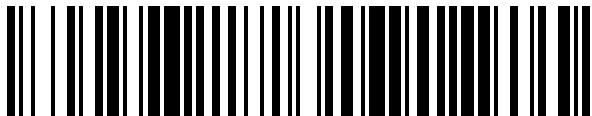


OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS
ESPAÑA



(11) Número de publicación: **1 076 121**

(21) Número de solicitud: 201131262

(51) Int. Cl.:

E04C 5/12

(2006.01)

(12)

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

(22) Fecha de presentación: **07.12.2011**

(71) Solicitante/s:

**FRANCISCO JAVIER PASTOR SOLER
C/ García Sanchís, 47 B
46910 SEDAVI, VALENCIA, ES**

(43) Fecha de publicación de la solicitud: **07.02.2012**

(72) Inventor/es:

PASTOR SOLER, FRANCISCO JAVIER

(74) Agente: **Fernández Prieto, Ángel**

(54) Título: **DISPOSITIVO DE UNIÓN PARA PLACAS DE CONSTRUCCIÓN**

ES 1 076 121 U

DESCRIPCIÓN

Dispositivo de unión para placas de construcción.

5 La presente invención se refiere a un dispositivo de unión para placas utilizadas en la construcción. Su campo de aplicación es la ejecución de cerramientos de todo tipo como lucernarios, piscinas, terrazas, etc. Está especialmente indicado para la utilización de placas de material plástico translúcidos o transparentes.

Antecedentes de la invención

10 Se conocen numerosos dispositivos de unión para placas de construcción destinadas a la ejecución de lucernarios. El más evidente es utilizar un perfil superior atornillado sobre un perfil inferior, de tal manera que entre ambos se aprisione la placa en cuestión. Una tal solución es económica, pero plantea problemas de estanqueidad que son difíciles de resolver de forma duradera, incluso utilizando juntas o productos selladores.

Para resolver el problema anterior, se han desarrollado perfiles que encajan directamente uno en otro, sin tornillos. Este tipo de perfiles solo es adecuado para un determinado espesor de placa.

En consecuencia, es un objetivo de la presente invención el disponer de un dispositivo que permita la unión de placas de construcción de diversos espesores, asegurando una buena estanqueidad.

15 **Descripción de la invención**

Para alcanzar el objetivo propuesto se ha concebido un dispositivo de unión que comprende un perfil inferior en "U" provisto de dos nervios dentados interiormente, y un perfil superior que presenta un cuerpo laminar horizontal provisto de dos nervios terminados en sendos ganchos exteriores destinados a acoplarse en los nervios dentados interiormente del perfil inferior. De esta forma, el acoplamiento entre los perfiles puede producirse para una distancia vertical entre ambos variable, por lo que son susceptibles de aprisionar placas de distintos espesores.

Un perfil de cierre permite cubrir la unión en los bordes del conjunto, allí donde no existe placa más que en uno de sus lados.

25 Los diferentes perfiles inferiores pueden unirse entre sí mediante cualquier procedimiento adecuado. En una primera variante se utilizarán escuadras provistas de tetones que se introducen en correspondientes canales longitudinales dispuestos en las esquinas de la "U" que constituye el cuerpo de los perfiles inferiores. En una segunda variante se utilizarán angulares que se introducen directamente en los canales longitudinales citados.

Las ventajas del dispositivo de unión de la invención son importantes:

- Admite cualquier espesor de placa con un mismo conjunto de perfiles superiores e inferiores.
- Excelente estanqueidad, al no precisar orificios de unión.
- Acoplamiento del perfil superior sobre el perfil inferior simple y rápido sin herramientas.

Breve descripción de los dibujos

30 Para complementar la descripción que antecede, y con objeto de ayudar a una mejor compresión de las características de la invención, se va a realizar una descripción detallada de una realización preferida, en base a un juego de planos que se acompañan a esta memoria descriptiva y en donde, con carácter orientativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente:

La figura 1 muestra una sección en perspectiva del dispositivo de unión de la invención.

35 La figura 2 muestra una vista en perspectiva superior de un conjunto de placas acopladas según el dispositivo de unión de la invención.

40 La figura 3 muestra varias escuadras que permiten unir entre sí los diferentes perfiles en una primera variante.

La figura 4 muestra un detalle, en perspectiva, de la introducción de un tetón de la escuadra de la figura 3 en el correspondiente canal longitudinal de un perfil inferior.

La figura 5 muestra un angular que permite unir entre sí los diferentes perfiles en una segunda variante.

45 La figura 6 muestra un detalle, en perspectiva, de la introducción de un angular de fijación de la figura 5 en el correspondiente canal longitudinal de un perfil inferior.

En las anteriores figuras, las referencias numéricas corresponden a las siguientes partes y elementos:

1. Perfil inferior
2. Nervios dentados interiormente
3. Perfil superior
4. Nervios terminados en ganchos exteriores
5. Placa
6. Perfil de cierre
7. Escuadras
8. Tetones
9. Canales longitudinales
10. Angulares
11. Tornillos de fijación

Descripción detallada de una realización preferida.

Como puede verse en la figura 1, el dispositivo de unión de la invención consta de un perfil inferior (1) de sección en "U" provisto de dos nervios dentados interiormente (2), y de un perfil superior (3) que presenta un cuerpo laminar horizontal provisto de dos nervios terminados en ganchos exteriores (4), destinados a acoplarse en los nervios dentados interiormente (2) previstos en los perfiles inferiores (1), de tal manera que puedan aprisionar entre ambos perfiles (1) y (3) una placa (5) de las utilizadas, por ejemplo, para un lucernario.

En aquellos lados del conjunto donde no hay placa (5), el espacio entre el perfil superior (3) y el perfil inferior (1) se cubre mediante un perfil de cierre (6) formado por un cuerpo vertical y un ala inclinada que apoya en uno de los nervios dentados interiormente (2). El perfil de cierre (6) debe estar adaptado al espesor de las placas (5).

En una primera variante los diferentes perfiles inferiores (1) se unen entre sí mediante escuadras (7) dotadas de tetones (8) destinados a introducirse en canales longitudinales (9) que, a estos efectos, presentan los perfiles inferiores (1) en cada una de las esquinas de la "U". Ver figuras 3 y 4.

En una segunda variante los diferentes perfiles inferiores (1) se unen entre sí mediante angulares (10) que se introducen en los citados canales longitudinales (9), inmovilizándolos mediante tornillos de fijación (11). Ver figuras 5 y 6.

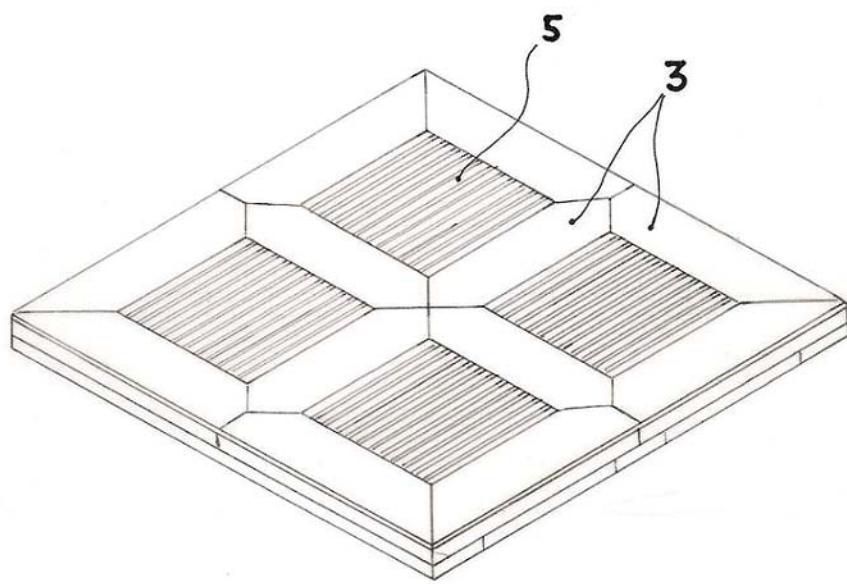
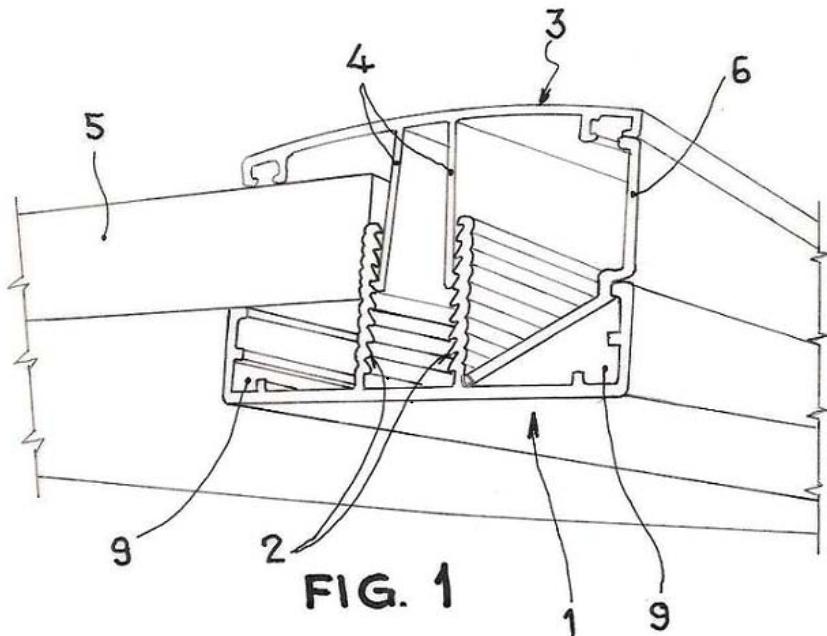
El montaje del conjunto utilizando el dispositivo de unión de la invención es muy simple. Se comienza formando la estructura de perfiles inferiores (1), uniéndolos mediante las escuadras (7), o los angulares (10) que sean precisos.

A continuación se depositan las placas (5) que son aprisionadas contra los perfiles inferiores (1) mediante el acoplamiento sobre estos últimos de los perfiles superiores (3). El aspecto final se muestra en la figura 2, donde se han representado los perfiles superiores (3) cortados a inglete según su posición en el conjunto.

Serán evidentes para el experto en la materia una serie de alternativas y variantes que, respetando la esencialidad de la invención, permitan adaptar la ejecución al diseño y a los medios de producción disponibles.

REIVINDICACIONES

1. Dispositivo de unión para placas de construcción caracterizado por comprender un perfil inferior (1), de sección en "U", provisto de dos nervios dentados interiormente (2), y de un perfil superior (3) que presenta un cuerpo laminar horizontal provisto de dos nervios terminados en ganchos exteriores (4) susceptibles de acoplarse en los nervios dentados interiormente (2) del perfil inferior (1).
- 5 2. Dispositivo de unión para placas de construcción de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizado por comprender un perfil de cierre (6) que presenta un cuerpo vertical prolongado en un ala inclinada que apoya en el nervio dentado interiormente (2) del perfil inferior (1).
- 10 3. Dispositivo de unión para placas de construcción de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizado por comprender escuadras (7) dotadas de tetones (8) susceptibles de introducirse en correspondientes canales longitudinales (9) que, a estos efectos, presentan los perfiles inferiores (1) en cada esquina de la "U".
4. Dispositivo de unión para placas de construcción de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizado por comprender angulares (10) susceptibles de introducirse en correspondientes canales longitudinales (9) que, a estos efectos, presentan los perfiles inferiores (1) en cada esquina de la "U", donde quedan inmovilizados mediante tornillos de fijación (11).



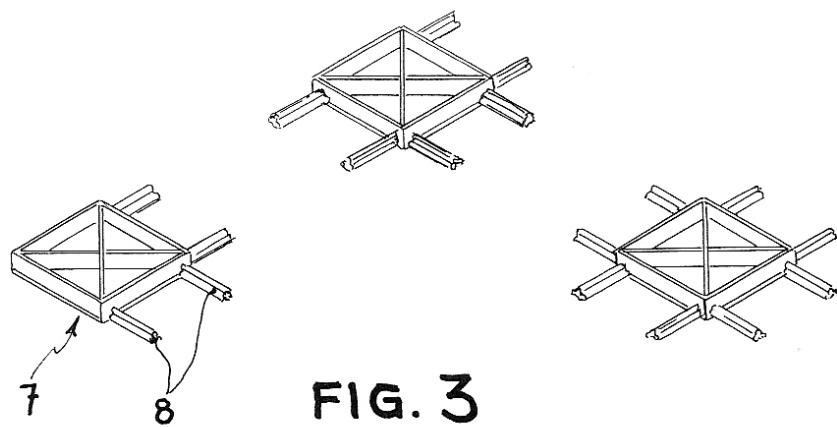


FIG. 3

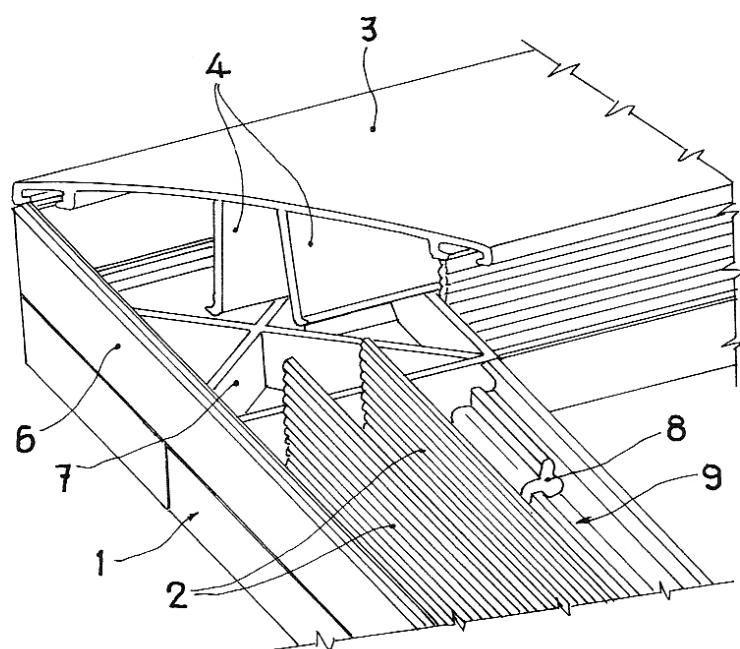


FIG. 4

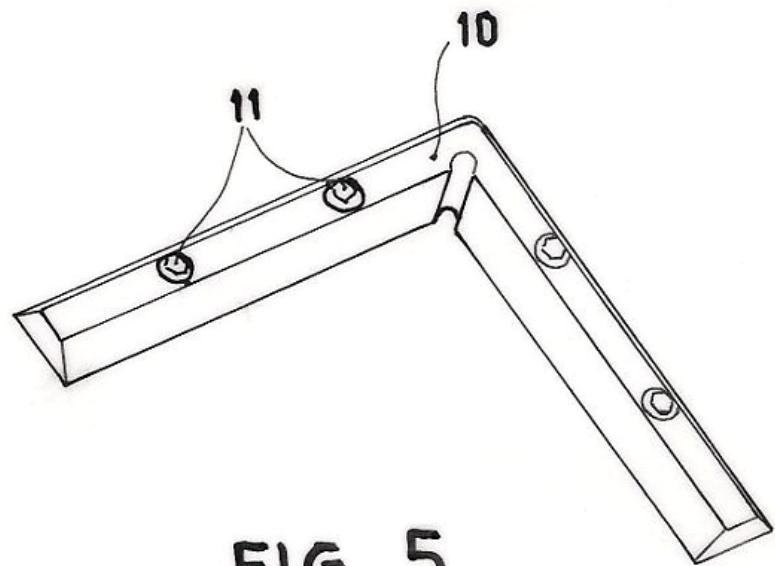


FIG. 5

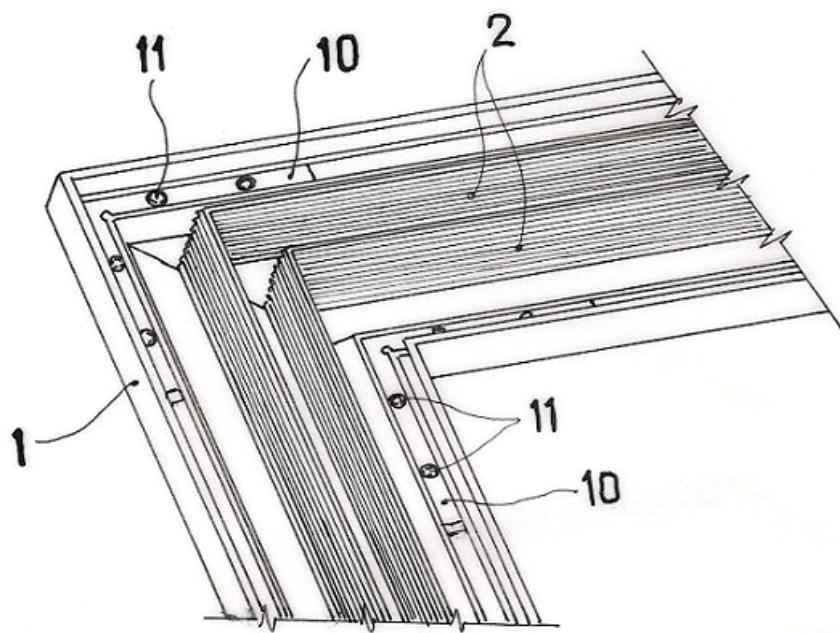


FIG. 6